

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P1-F3	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	6	
	Modificación Contratos y/o Convenios	Fecha:	8 de marzo 2022	
		Página:	Página 1 de 3	
		Elaborado por:	Claudia Martín Naizaque Contratista OAJ	
		Revisado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe oficina Asesora Jurídica	
		Aprobado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe oficina Asesora Jurídica	

MODIFICACIÓN No 2 CDPS-523-2025

X	SOLICITUD	DESCRIPCIÓN
X	Modificación, Aclaración o Corrección.	TERMINACIÓN ANTICIPADA

NÚMERO DEL CONTRATO: CDPS-523-2025

FECHA CONTRATO: 13 DE FEBRERO 2025

PARTES	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO NIT 899.999.061-9.
	NOMBRE CONTRATISTA: JUAN SEBASTIAN CASTAÑEDA RODRIGUEZ C.C 1.031.153.212
DIRECCIÓN DE LAS PARTES	SDDE. CALLE 28 NO 13ª -35 CONTRATISTA: CARRERA 26A No 42 - 65 SUR

Entre los suscritos, **JOSÉ ORLANDO FUENTES ORTEGA**, mayor de edad, vecina(o) y domiciliada(o) en Bogotá D.C., identificada(o) con la cédula de ciudadanía No 1.032.383.750 en su calidad de **SUBSECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO**, nombrado mediante Decreto No. Resolución 1240 de 2025, quien actúa en nombre y representación de **LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**, organismo del sector central del Distrito Capital, identificado con el NIT. 899.999.061-9, y quien en adelante se denomina **EL SUBSECRETARIO**, y **JUAN SEBASTIAN CASTAÑEDA RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.031.153.212 y quien para efectos del presente documento se denomina **EL CONTRATISTA** hemos acordado modificar el presente **CONTRATO CDPS-523-2025** previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:	
1.	Que el 13 de febrero de 2025 se suscribió el contrato de CDPS-523-2025 cuyo objeto es “ <i>PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS EN EL PROCESO DE CAPTURA DE INFORMACIÓN PRIMARIA Y SOCIALIZACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DE LA SDDE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ.</i> ”.
2.	Que el plazo inicial de ejecución del contrato es de diez 10 meses , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2025. Hecho que ocurrió el 13 de febrero de 2025.
3.	Que el valor inicial del contrato se estipuló en la suma de VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$29.900.000) M/CTE, a la fecha presenta una ejecución presupuestal de \$43.654.000.
4.	Que conforme a la prórroga el nuevo plazo de ejecución del contrato es de quince (15) meses.
5.	Que, conforme a la adición, el valor a adicionar fue de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$14.950.000) quedando como nuevo valor total del contrato la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL. PESOS (\$44.850.000) M/CTE.

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P1-F3	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	6	
	Modificación Contratos y/o Convenios	Fecha:	8 de marzo 2022	
		Página:	Página 2 de 3	
		Elaborado por:	Claudia Martín Naizaque Contratista OAJ	
		Revisado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe oficina Asesora Jurídica	
		Aprobado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe oficina Asesora Jurídica	

6.	Que mediante documento de fecha 20 de abril de 2026, el supervisor del contrato solicitó modificar el contrato en los siguientes términos “<i>La presente solicitud tiene por objeto solicitar la terminación anticipada del contrato No. 523- 2025, suscrito entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y el contratista JUAN SEBASTIÁN CASTAÑEDA RODRÍGUEZ, con fundamento en las siguientes consideraciones:</i> <i>6. Que el contratista, mediante comunicación adjunta dirigida a la supervisora del contrato, solicitó la terminación anticipada por mutuo acuerdo (...) siendo el último día de ejecución del contrato el 30 de abril de 2026, de conformidad con la cláusula de terminación del contrato.</i> <i>7. Que, de conformidad con la cláusula décima tercera de terminación anticipada, el contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo de las partes, siempre que no se generen perjuicios para la entidad.</i> <i>8. Que el contratista ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales, sin que se evidencien incumplimientos o situaciones que afecten la ejecución del contrato.</i> <i>9. Que, una vez verificada la ejecución contractual, se evidencia que la terminación anticipada no genera perjuicio alguno para la entidad.</i> <i>10. Que el estado financiero del contrato con corte al 31/03/2026, según verificación de la supervisión, es el siguiente:</i> • Valor total del contrato: \$44.850.000 • Valor pagado al 31/03/2026: \$40.664.000 • Saldo por pagar correspondiente al 30/04/2026: \$2.990.000 • Saldo a liberar a favor de la SDDE: \$1.196.000 (...)												
7.	Que el estado financiero del contrato con corte al 31/03/2026, según verificación de la supervisión, es el siguiente: <table><tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>1.</td><td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>\$44.850.000</td></tr><tr><td>2.</td><td>VALOR PAGADO A 31 DE MARZO 2026</td><td>\$40.664.000</td></tr><tr><td>3.</td><td>VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL 30 DE ABRIL 2026</td><td>\$2.990.000</td></tr></table>	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR	1.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$44.850.000	2.	VALOR PAGADO A 31 DE MARZO 2026	\$40.664.000	3.	VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL 30 DE ABRIL 2026	\$2.990.000
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR											
1.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$44.850.000											
2.	VALOR PAGADO A 31 DE MARZO 2026	\$40.664.000											
3.	VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL 30 DE ABRIL 2026	\$2.990.000											
8.	Que la presente modificación es conveniente teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente.												
9.	Que, por lo anterior, las partes acuerdan suscribir la presente modificación, la cual se rige por las siguientes cláusulas:												
ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:													

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P1-F3	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	6	
	Fecha:	8 de marzo 2022		
	Modificación Contratos y/o Convenios	Página:	Página 3 de 3	
		Elaborado por:	Claudia Martín Naizaque Contratista OAJ	
		Revisado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe oficina Asesora Jurídica	
Aprobado por:		Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe oficina Asesora Jurídica		

1.	Terminar anticipadamente el contrato CDPS-523-2025 teniendo como último día de ejecución el 30 de abril 2026 , el cual quedaría presentando el siguiente balance financiero a la fecha:		
	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
	1.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$44.850.000
	2.	VALOR PAGADO A 31 DE MARZO 2026	\$40.664.000
	3.	VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL 30 DE ABRIL 2026	\$2.990.000
	4.	VALOR POR LIBERAR A FAVOR DE LA SDDE	\$1.196.000
2.	La presente Terminación Anticipada se realiza de mutuo acuerdo entre las partes, sin que ello genere perjuicio alguno para la entidad.		
3.	Se publicará el documento en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop II, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.		
4.	Este documento requiere para su perfeccionamiento la suscripción de las partes contratantes.		
Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento.			

JOSÉ ORLANDO FUENTES ORTEGA	JUAN SEBASTIAN CASTAÑEDA RODRIGUEZ
SUBSECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	CONTRATISTA

Elaboró: Jair Felipe Ramírez Jiménez – Profesional Universitario Grado 1 - Oficina Jurídica

Revisó y aprobó: Paola Alexandra Soler Herrera – Contratista - Oficina Jurídica

Aprobó: Sergio Alvenix Forero Reyes – Jefe Oficina Jurídica

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet